

Las Jornadas Hispánicas de Derecho Natural fueron una iniciativa del profesor Francisco Elías de Tejada. En 1972 convocó las primeras, cuyas actas se publicaron al año siguiente, bajo el signo –según era su costumbre– de la claridad, contundencia y pugnacidad intelectuales. Su principal conclusión fue la de afirmar «la permanente vigencia del derecho natural tal como lo entendieron los juristas clásicos de las Españas», así como propugnar «la aplicación de sus criterios a las realidades de nuestro tiempo con la rotunda precisión con la que nuestros mayores mantuvieron las verdades católicas definidas en Trento contra las formulaciones del pensamiento protestante». Sentaron también el reconocimiento del derecho natural como «único medio válido para la implantación de las libertades concretas en la sociedad», al tiempo que hacían suya, «hasta sus más extremadas consecuencias, la doctrina reiterada por la totalidad de los clásicos juristas españoles, de que autoridad que se aparta de la ley no merece consideración de autoridad, puesto que decae, de poder político, en opresora tiranía». Solicitaron igualmente «la necesaria implantación de la disciplina del derecho natural en los planes de enseñanza de todas las disciplinas humanísticas», fundando –para terminar– una asociación internacional de iusnaturalistas hispánicos, bajo el patronato del rey Felipe II, que hoy es el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II.

A partir de ese momento, y en ejecución del último de los acuerdos, se reunieron congresos de estudio en la península italiana, Chile y el Brasil. En cuanto a la primera, cuatro fueron las ediciones, a partir de 1974 y hasta 1977, en vísperas casi de la muerte del profesor Elías de Tejada, que respectivamente sometieron a estudio la obra de Santo Tomás de Aquino (en el séptimo centenario de su *dies nata* -

*lis*), la de Giambattista Vico (apodado el último iusnaturalista hispánico de edad si no áurea, argéntea) y los fenómenos históricos de los movimientos populares antijacobinos y el *Risorgimento*. En el *finis terrae* de la antigua Capitanía General, el profesor Gonzalo Ibáñez, participante en las primeras madrileñas y fundador de la asociación Felipe II, comenzó a organizar unas Jornadas Chilenas de Derecho Natural, que alcanzaron –salvo error– el número de seis, las últimas –creo– fuera ya de su dirección. Tras las primeras, misceláneas (1973), siguieron cinco monográficas: «El bien común» (1974), «Derecho y justicia» (1977), «Matrimonio y familia» (1979), «Moral y derecho» (1987) y «La vida ante el derecho» (1996). Puede verse, pues, cómo tras la muerte de Elías de Tejada la iniciativa fue declinando. Respecto del Brasil, para terminar, el profesor José Pedro Galvão de Sousa, otro de los pioneros madrileños, puso en marcha unas Jornadas Brasileñas, que lamentablemente no tuvieron continuidad, dedicadas al «Estado de derecho» (1977).

Tras la desaparición del polígrafo extremeño, y no muchos años después de su viuda, se puso en marcha, no sin dificultades, una Fundación bajo su nombre. El esfuerzo y el mérito correspondió a su albacea testamentario, el eximio jurista Juan Vallet de Goytisolo, autor de una obra científica también inmensa y animador de la empresa cultural y apostólica, convergente con la de Elías de Tejada, de la Ciudad Católica y su revista *Verbo*. Fue acompañado para ello de la *melior et sanior pars* del Carlismo, del que el fundador era fiero defensor: los profesores Rafael y José Miguel Gamba, el polifacético Alberto Ruiz de Galarreta y el hoy director de *Verbo*, Miguel Ayuso. Por eso, sólo en 1998, pudieron convocarse en Córdoba las II Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, editadas en 2001, que sirvieron –como las primeras– para la multiplicación de la iniciativa. Así, en este caso, fue en el Río de la Plata donde brotó, merced a la acogida del profesor Félix Lamas, fundador en su día de la sección argentina de la Felipe II y presente en la reunión cordobesa, quien comenzó a convocar en el seno de su curso de doctorado en la Universidad Católica Argentina jornadas anuales durante el invierno austral con la presencia, entre

otros, de los profesores Miguel Ayuso, Ricardo Dip y Juan Antonio Widow (respectivamente castellano, brasileño y chileno), todos de la escuela del pensamiento tradicional hispánico. Últimamente, por desgracia, también han ido declinando. Pareció también que en Chile podía volver a cuajar el espíritu, pero –en vez de proseguir la senda de las seis ediciones precedentes– la Universidad Católica prefirió comenzar una nueva serie, bautizada como Jornadas Internacionales de Derecho Natural, con un alma que, si en la primera ocasión pudo parecer de la misma matriz, pronto se vio pertenecía a otra estirpe. Como quiera que sea, el espíritu de la organización central no sólo se ha conservado sino que incluso se ha reforzado. Así en 2008 se celebraron en la Guadalajara novohispana las III Jornadas Hispánicas de Derecho Natural (con actas dadas a las prensas en 2009) y en 2012 las cuartas, de nuevo en Madrid, a los cuarenta años de las primeras. Y que han dado de nuevo frutos, en esta ocasión en el viejo Reino de Nápoles, con unas jornadas en el mismo 2012 y con la programación de otras para 2013, merced al entusiasmo del profesor Giovanni Turco.

Presentamos aquí parte de las actas de las IV Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, que supusieran igualmente la XLIX Reunión de amigos de la Ciudad Católica, sin más excepción que las notas (suprimidas) de las contribuciones de los profesores Danilo Castellano y Ricardo Marques Dip; las ponencias de los profesores Ayuso y Segovia, que se dan abreviadas; y el texto del profesor Turco, que se omite. En breve, si Dios quiere, aparecerán completas en un volumen.

Las ponencias que se publican son obras de los profesores Castellano (Universidad de Udine), Martínez-Sicluna (Universidad Complutense de Madrid), Widow (Universidad Ibañez de Viña del Mar), Ordóñez (Universidad Santo Tomás de Bogotá), Segovia (CONICET de Mendoza), Dumont (revista francesa *Catholica*), Marques Dip (Tribunal Supremo de São Paulo), Barreiro (Vida Humana Internacional de Roma), Alvear (Universidad del Desarrollo de Santiago de Chile), Ullate (Consejo de Estudios Hipánicos Felipe II de Madrid) y Ayuso (Universidad Pontificia Comillas de Madrid).